**Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

**Más de 50 acreditaciones de ENAC apoyan a las organizaciones en sus procesos de transformación digital**

* **Los servicios acreditados contribuyen a asegurar la funcionalidad y operatividad de equipos y sistemas de comunicación, la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de información y la protección de los usuarios.**
* **El rápido avance de las nuevas tecnologías exige garantías de competencia técnica acreditada por ENAC para un efectivo control y seguridad de las TIC.**

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha adquirido una mayor relevancia aún en el último año. El Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información que se celebra este lunes, 17 de mayo, bajo el lema **Acelerar la transformación digital en tiempos difíciles**, pretende remarcar, en esta ocasión, laurgencia de acelerar la transformación digital y avanzar en los objetivos y metas de la [Agenda Conectar 2030](https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/connect-2030-agenda.aspx).

Las TIC forman parte de la cultura tecnológica en la que empresas, administraciones y ciudadanos se encuentran inmersos en la actualidad; pero, además, en los últimos años, se ha presentado la ciberseguridad como un elemento de especial importancia para todos los sectores, con **requisitos de seguridad** cada vez más exigentes.

En este sentido, las más de 50 acreditaciones otorgadas por la [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC), aportan confianza a las administraciones, las empresas y los consumidores en la seguridad y la funcionalidad y operatividad de equipos y sistemas de comunicación; la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de información; y la protección de los usuarios.

La acreditación ya aporta valor y garantías al mercado y los consumidores en el ámbito de las TIC en una amplísimo número y variedad de actividades tales como la certificación de los sistemas de gestión de la seguridad de la información; los ensayos de calidad de software; la verificación de proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones; o los ensayos de funcionalidad e interoperatividad de equipos, dispositivos y sistemas de comunicación de las diferentes tecnologías móviles e inalámbricas.

**Servicios acreditados, más garantía para la ciberseguridad**

Los servicios de evaluación de la conformidad acreditados también **contribuyen a aumentar la ciberseguridad** y la resiliencia de productos, procesos, sistemas y servicios digitales e impulsar un uso seguro del ciberespacio. Y es que el espacio digital, que influye y modela la realidad actual con novedosas tecnologías (el blockchain, la inteligencia artificial, la robótica, el big y smart data...), sin embargo, nos aboca a una interconexión que nos hace más dependientes de las infraestructuras que hacen posible el ciberespacio y más vulnerables a acciones hostiles contra dichas infraestructuras.

De este modo, la ciberseguridad se ha convertido en una necesidad esencial para las empresas y ciudadanos y en un objetivo prioritario en las agendas de la mayoría de los Gobiernos, ya que, en ocasiones, puede llegar a afectar a la Seguridad Nacional.

En este sentido, el Reglamento (UE) 2019/881, más conocido como “[Cybersecurity Act](https://www.enac.es/web/enac/cybersecurity-act-2019)”, que tiene el objetivo de reforzar la lucha contra las amenazas y ataques en materia de ciberseguridad otorga un papel central a la acreditación ya que **crea un marco europeo de certificación de la ciberseguridad con el objetivo de crear un mercado único digital** para los productos, servicios y procesos de TIC en el que solo contempla la opción de la certificación acreditada, independientemente de quién sea el organismo de certificación que vaya a operar.

A nivel nacional y, también en el ámbito de la ciberseguridad, el **Esquema Nacional de Seguridad** (ENS), fija los principios básicos y requisitos mínimos así como las medidas de protección a implantar en los sistemas de la Administración Pública y también es aplicable a operadores del sector privado que prestan servicios o provean soluciones a entidades públicas; fue desarrollado por ENAC en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional (CCN) y exige acreditación ENAC a las entidades certificadoras para poder actuar en el marco de dicho esquema.

Por otro lado, la acreditación de los ensayos y certificaciones de seguridad de los productos y sistemas de tecnologías de la información de acuerdo con **estándares como Common Criteria o Lince** permite evaluar la capacidad de un producto TIC para tratar la información de forma segura. Asimismo, el  [Reglamento (UE) nº 910/2014, eIDAS](https://www.enac.es/web/enac/acreditacion-prestadores-servicios-confianza), para la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior ha establecido la acreditación para asegurar la competencia técnica, la operatividad e imparcialidad de los organismos que auditan y certifican a los proveedores servicios de identificación electrónica.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es